HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados José Luis Castillo Godínez y Carlos Alberto León García integrantes esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE, SE IMPLEMENTEN AVISOS DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE TELEFONIA MOVIL, ANTE LA LLEGADA DE FENOMENOS METOROLOGICOS QUE AZOTEN NUESTRO ESTADO**, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Derivado de su ubicación geográfica, nuestro Estado ha sido blanco de innumerables fenómenos meteorológicos que han provocado desde daños materiales, hasta pérdidas humanas. La temporada de huracanes inició oficialmente el 15 de mayo en el Pacífico oriental y el 1 de junio en el Pacífico central, dicha temporada finalizará hasta el 30 de noviembre de 2016, lo que como cada año, nunca se sabe el alcance que tendrán todos los eventos que para el efecto se presenten durante ese tiempo.

Fenómenos de la talla del Huracán Ismael, que en el año de 1995, mató a mas de cien personas en el Norte de México; posteriormente en el año 2008, el Huracán Norbert, azotó de nuevo nuestro Estado, por lo que la Unidad Estatal de Protección Civil en

Sonora elevó la alerta a *roja* en 26 municipios del sur del estado, En el municipio de Álamos, fueron reportadas dos personas ahogadas en la comunidad de El Tesal, una en Las Cabras y otra más en la cabecera municipal. En ésta última, el desbordamiento de los arroyos propició serias inundaciones que a su vez provocaron pérdidas totales en cientos de casas y establecimientos comerciales, además las crecientes socavaron y arrastraron el puente El Tezal y llevaron consigo 65 vehículos. El sector productivo del Estado informó que registraron pérdidas totales en cultivos de invernadero.

El Huracán Jimena fue el quinto huracán de la temporada de huracanes en el Pacífico oriental de 2009, siendo el tercero de grandes dimensiones. Formado el 29 de agosto frente a la costa de México, el ciclón rápidamente se intensificó y adquirió categoría 2 ese mismo día. Luego de una breve pausa en su fortalecimiento, alcanzó la categoría 4 al día siguiente, llegando a rozar la categoría máxima en su pico de intensidad el 1 de septiembre. Cuando el huracán impactó en Guaymas y Empalme, Sonora, el día 3 de septiembre, produjo $ 59,8 millones de dólares en daños y dejó un saldo de tres muertos y dos desaparecidos.

Para prevenir a la población sobre estas emergencias, en nuestro Estado contamos con diversos tipos de alertamientos, los cuales están formados por cinco niveles de alerta que se distinguen por colores; y cada color se divide en 2 etapas, la primera es cuando la parte delantera del ciclón se acerca a territorio nacional o área afectable (etapa de acercamiento) y la segunda (etapa de alejamiento), cuando la parte trasera del ciclón se está alejando de territorio nacional o de un área afectable, habiendo o no impactado.

Si bien es cierto, contamos con un eficiente programa de alertas para prevenir a la población cuando se acerca un ciclón tropical, a través de radio, prensa,

televisión así como internet, es preciso considerar que muchas personas en determinados momentos no cuentan con estos medios a su alcance, por lo que es necesario implementar medidas adicionales a las existentes, para evitar que dichos fenómenos cobren vidas humanas.

Todos los días, miles de personas transitan por las diferentes vías o carreteras de nuestro estado, sin poder percatarse de la magnitud y proximidad de los fenómenos que amenazan nuestra Entidad, pues durante su viaje no tienen acceso a los medios de comunicación mencionados, poniendo en riesgo su integridad y la de sus familias; sin embargo un gran porcentaje de la población, poseen y llevan consigo a todas partes su teléfono celular, que les permite recibir toda clase de mensajes en cualquier momento y sin importar su ubicación geográfica, por lo que es este un medio de comunicación que por su efectividad debería ser seriamente considerado por nuestras autoridades estatales para emitir alertas en materia de protección civil, que pongan sobre aviso a todas las personas que se encuentren dentro del radio de afectación del peligro de que se trate, para que de esta manera puedan ponerse a salvo.

Existen países como Estados Unidos, que cuentan con sistemas de emergencias que incluyen avisos por mensajes a todos los celulares que circulan por la región de impacto del meteoro, dichos mensajes son iniciados por un fuerte sonido que sirve para alertar a la persona o personas que pudieran ser afectadas; seguido de esto y posteriormente al tono, se emite el mansaje de alerta sugiriéndole a las personas que busquen la manera de protegerse de determinado fenómeno meteorológico, y de esta forma buscar poner a salvo a la persona o personas que puedan ser alcanzados por el referido fenómeno natural.

La obligación de nuestro gobierno es el de velar por los intereses de nuestra sociedad, es por eso que el presente exhorto va encaminado a que el Ejecutivo Estatal, por conducto de nuestra Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano y el titular de la Unidad Estatal de Protección Civil de nuestro Estado, realicen las gestiones necesarias con las distintas compañías de telefonía móvil existentes en nuestra región, para efectos de que, de manera coordinada, se puedan brindar alertas oportunas a los Sonorenses y, de esta manera, pueda salvaguardarse la integridad de las personas que se encuentren en la zona de riesgo, logrando con ello, evitar o disminuir las consecuencias del fenómeno.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo del Estado y al Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil de nuestro Estado, para que lleven a cabo las acciones que sean necesarias para que se implementen alertas en materia de protección civil, a través de telefonía móvil, ante la llegada de la temporada de fenómenos meteorológicos que amenazan con azotar a nuestro Estado.

Finalmente, con fundamento en la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica de ese Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 14 de septiembre de 2016.

DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ

DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA